NIT: 890.311.425-0

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 015

Fecha: Santiago de Cali, 07 de septiembre de 2026
Lugar: Microsoft Teams[1]
Hora: 1:10 PM - 2:32 PM

ASISTENTE	CARGO	FIRMA
INVITADOS CON VOZ Y CON VOTO		
MARIA ALEJANDRA GIRALDO FLOREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO		
NATHALIA SEPÚLVEDA VÁSQUEZ	LÍDER DE CONTRATACIÓN OAJ Y SECRETARIA TÉCNICA	
DIANA CAROLINA REINA CARDONA	GERENTE GENERAL	
ÁLVARO JÍMENEZ GARCÍA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	
MARÍA AMPARO GUERRERO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G6 - DTI	
ANDRÉS FELIPE URBANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G2 - DDH	
DIANA ELIZABETH TAPIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G4- GYP	
EFRAÍN ARCE TASCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G4 - DOP	
JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR	LÍDER DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	
JOSÉ ANDRÉS SÁNCHEZ CIFUENTES	LÍDER DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	

[1] Enlace disponible para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 15-20260907_131043-Grabación de la reunión.mp4

KELY YOMALI SALAS	LÍDER DE SERVICIOS GENERALES (E)	

Objetivo:

Realizar seguimiento al estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de agosto de 2026, relacionar las contrataciones programadas para los meses de septiembre y octubre y en ese sentido, someter a consideración del Comité Asesor de Contratación las necesidades contractuales, con el fin de analizar sus aspectos técnicos, económicos y contractuales; y adoptar las decisiones y recomendaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y de quórum
2. Ejecución del PAA Agosto
3. Contrataciones programadas del PAA septiembre - octubre 2026
4. Papelería y útiles de oficina
5. Mediciones ambientales
6. Mantenimiento CCTV RTM + Edificio Administrativo
7. Enseres electrodomésticos
8. Mantenimiento general sistemas RCI
9. Cursos aula virtual
10. Recertificación Salud Ocupacional Líneas de Vida – paneles solares
11. Libro conmemorativo – 50 años ENRUTA
12. Alianza Marco Negocios en Movilidad – Semaforización
13. Compromisos

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DE QUÓRUM

La Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Asesor de Contratación, dio inicio a la sesión No. 015 de carácter ordinario del Comité Asesor de Contratación, verificando la asistencia de los miembros, conectados mediante la plataforma Microsoft Teams[2] de la siguiente manera:

Integrantes con voz y con voto:

1.1. María Alejandra Giraldo Florez	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
1.2. Carolina Serna Caicedo	Directora Comercial
1.3. Cristhian Pabel Londoño	Director Operativo
1.4. Emerson Vela Londoño	Director de Tecnología y Sistemas de Información
1.5. Diana Carolina Charry	Directora de Desarrollo Humano
1.6. Nelson Alexander Ordoñez	Director Administrativo y Financiero

[2] Hace parte integral de la presente acta el archivo de Excel de descarga automática de la plataforma Teams glosado como 20260907InformeAsistenciaSesiónN°15

Invitados con voz y sin voto:

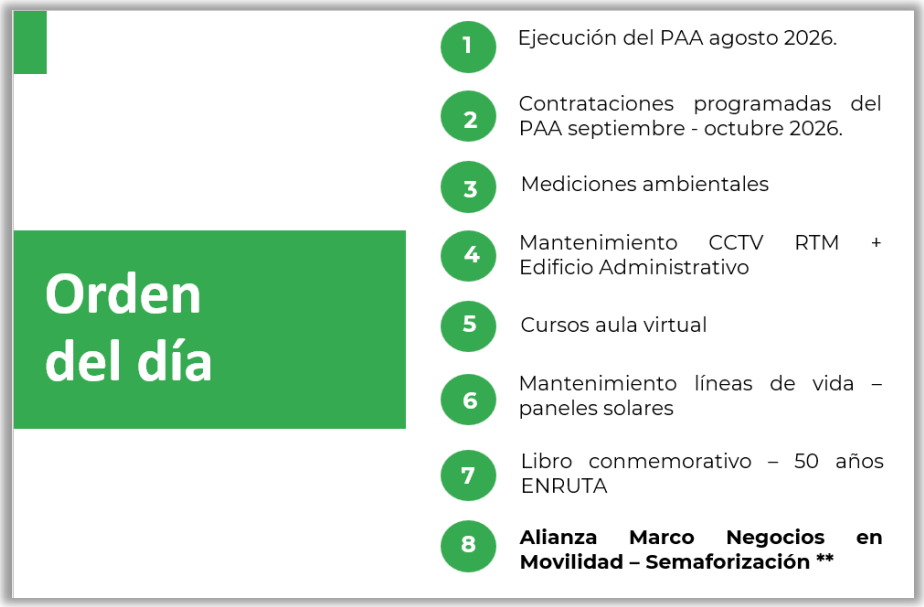
1.7. Nathalia Sepúlveda Vásquez	Líder de Contratación – OAJ y Secretaria T
1.8. Diana Carolina Reina Cardona	Gerente General
1.9. Álvaro Jímenez García	Director de Control Interno
1.10. María Amparo Guerrero	Profesional Universitario G6 - DTI
1.11. Andrés Felipe Urbano	Profesional Universitario G2 - DDH
1.12. Diana Elizabeth Tapia	Profesional Universitario G4 - GYP
1.13. Efraín Arce Tascón	Profesional Universitario G4 - DOP
1.14. Jhonson Arley Pedroza	Líder de Revisión Técnico Mecánica
1.15. José Andrés Sánchez	Líder de Licencias de Conducción
1.16. Kely Yomali Salas	Líder de Servicios Generales (E)

Verificada la asistencia de los integrantes, y verificando la existencia de quórum para deliberar y decidir, la Secretaria Técnica del Comité, **Nathalia Sepúlveda Vásquez**, informó que algunas de las necesidades inicialmente contempladas en el orden del día no serían presentadas en la sesión, debido a dificultades relacionadas con las solicitudes de cotización, razón por la cual se adoptarían las medidas correspondientes frente al Plan Anual de Adquisiciones o de ser necesario, serían presentadas en una sesión extraordinaria del Comité en días posteriores. Así mismo, se informó que, a petición de la Dirección Operativa, se somete a consideración de los integrantes del Comité la incorporación al orden del día la necesidad relacionada con la suscripción de una Alianza Marco correspondiente a la materia de semaforización, en ese sentido se presentó a los miembros del Comité el orden del día inicialmente programado y el orden del día a desarrollar.

Orden del día de la convocatoria:



Orden del día propuesto:



Una vez aprobado el orden del día por parte de los integrantes del Comité Asesor de Contratación, se enlista nuevamente para efectos del acta y se procede con el segundo orden, así:

1. Verificación de asistencia y de quórum
2. Ejecución del PAA Agosto
3. Contrataciones programadas del PAA septiembre - octubre 2026
4. Mediciones ambientales
5. Mantenimiento CCTV RTM + Edificio Administrativo
6. Cursos aula virtual
7. Recertificación Salud Ocupacional Líneas de Vida – paneles solares
8. Libro conmemorativo – 50 años ENRUTA
9. Alianza Marco Negocios en Movilidad – Semaforización
10. Compromisos

2. EJECUCIÓN DEL PAA AGOSTO

La Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez**, presentó a los integrantes del Comité Asesor de Contratación el estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de agosto de 2026, exponiendo las contrataciones que se encontraban programadas para dicho periodo y que fueron surtidas de manera exitosa, junto con los respectivos equipos estructuradores y las diferentes direcciones a las cuales pertenecían las necesidades.

De esta manera, se dio a conocer a los integrantes del Comité el resultado de la ejecución contractual correspondiente al mes de agosto, como parte del seguimiento periódico al cumplimiento de la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones que se realiza en el Comité Asesor de Contratación.

En todo caso, dejando constancia de que el 100% de las necesidades programadas para el mes de agosto, se surtieron de conformidad, sin embargo, se hizo énfasis en que en la última modificación ordinaria del PAA que tuvo lugar el 26 de agosto de 2026 se surtieron un total de once (11) modificaciones contractuales, de las cuales, nueve (9) correspondieron a modificaciones en las que o se eliminó la línea de PAA (la necesidad) o se trasladaron de mes, para surtirse a futuro.

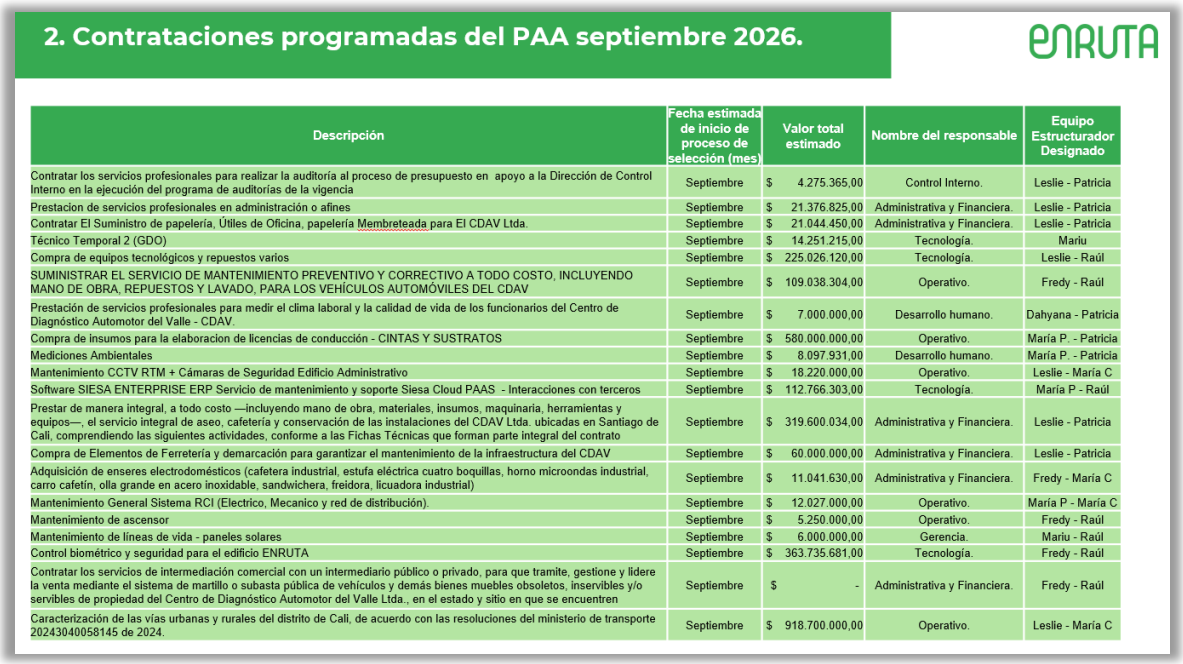
Lo anterior, evidencia lo que se ha venido manifestando en los Comités de Gerencia en los que se presentan los indicadores de la Oficina Asesora Jurídica y en los que también se ha hecho énfasis en que, si bien el indicador del PAA arroja un cumplimiento del 100% de las necesidades programadas, el comportamiento frente al ejercicio de planeación refleja que la dinámica de trasladar las necesidades de un mes a otro, resulta en la acumulación de necesidades en meses críticos como lo fueron los meses de julio y agosto para el equipo de Contratación, en los que llega un momento en que los equipos estructuradores deben atender las necesidades que se han venido acumulando mes a mes en el PAA.

1. PAA Agosto 2026.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Dirección	Equipo Estructurador Designado
Servicios Profesionales SARLAFT	Agosto	18.900.000 COP	Administrativa y Financiera	Leslie + Patricia.
Mantenimiento, recarga y compra de los extintores CDAV	Agosto	6.046.455 COP	Desarrollo Humano.	Maria P + Patricia
Arrendamiento de equipos de computo IMPRESORAS, ESCANER Y PC	Agosto	126.343.103 COP	Tecnología.	Maria P + Raul.
Instrumentos, indicadores y de registro; Filtros Insumos para equipos de revisión.	Agosto	10.524.890 COP	Operativo.	Mariu + Raul
Técnico temporal - Orientador 3	Agosto	14.251.220 COP	Administrativa y Financiera	Maria P + Maria C.
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo al área de defensa de la Oficina Asesora Jurídica	Agosto	11.250.000 COP	Jurídica.	Maria P + Maria C.
Prestacion de servicios profesionales en ingenieria para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase. No. 1	Agosto	15.201.300 COP	Operativo.	Leslie + Patricia.
Prestacion de servicios profesionales en ingenieria para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase No. 1	Agosto	12.826.095 COP	Operativo.	Leslie
Prestacion de servicios profesionales para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase No.2	Agosto	23.752.029 COP	Operativo.	Leslie
Prestacion de servicios profesionales en ingenieria para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase no. 2	Agosto	23.752.029 COP	Operativo.	Leslie
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto inventario vial II fase No. 2	Agosto	10.450.893 COP	Operativo.	Leslie
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto inventario vial II fase No. 2	Agosto	12.826.095 COP	Operativo.	Leslie
Prestacion de servicios profesionales en ingenieria para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase No. 3	Agosto	23.752.029 COP	Operativo.	Leslie
Prestacion de servicios profesionales en ingenieria para ejecución del proyecto Inventario Vial II fase No. 4	Agosto	15.201.300 COP	Operativo.	Leslie
Licencia de Software de Diseño	Agosto	7.874.767 COP	Operativo.	Tatiana + Maria C.
Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría contractual y administrativa a la Oficina Asesora Jurídica y Gerencia, en los diferentes negocios que adelante la entidad en cumplimiento de las actividades misionales.	Agosto	23.700.000 COP	Jurídica.	Fredy.

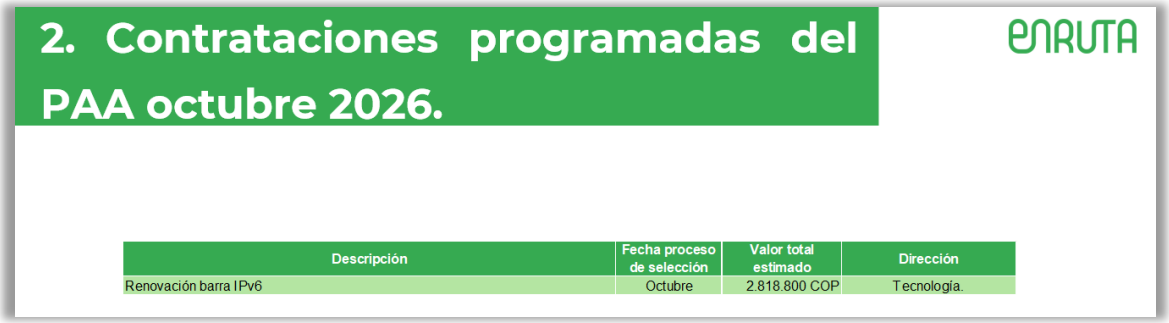
3. CONTRATACIONES PROGRAMADAS DEL PAA SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2026

Continuando con el orden del día, la Líder de Contratación presentó las necesidades contractuales que se encontraban programadas en el PAA para los meses de septiembre y octubre de 2026, indicando a los integrantes del Comité la programación correspondiente y solicitando a las diferentes direcciones realizar el debido seguimiento de las necesidades que se encontraban previstas para ser surtidas durante dichos periodos.



2. Contrataciones programadas del PAA septiembre 2026.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo Estructurador Designado
Contratar los servicios profesionales para realizar la auditoría al proceso de presupuesto en apoyo a la Dirección de Control Interno en la ejecución del programa de auditorías de la vigencia	Septiembre	$ 4.275.365,00	Control Interno.	Leslie - Patricia
Prestacion de servicios profesionales en administración o afines	Septiembre	$ 21.376.825,00	Administrativa y Financiera.	Leslie - Patricia
Contratar El Suministro de papelería, Útiles de Oficina, papelería Membreteada para El CDAV Ltda.	Septiembre	$ 21.044.450,00	Administrativa y Financiera.	Leslie - Patricia
Técnico Temporal 2 (GDO)	Septiembre	$ 14.251.215,00	Tecnología.	Mariu
Compra de equipos tecnológicos y repuestos varios	Septiembre	$ 225.026.120,00	Tecnología.	Leslie - Raúl
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEL CDAV	Septiembre	$ 109.038.304,00	Operativo.	Fredy - Raúl
Prestación de servicios profesionales para medir el clima laboral y la calidad de vida de los funcionarios del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV.	Septiembre	$ 7.000.000,00	Desarrollo humano.	Dahyana - Patricia
Compra de insumos para la elaboracion de licencias de conducción - CINTAS Y SUSTRATOS	Septiembre	$ 580.000.000,00	Operativo.	María P. - Patricia
Mediciones Ambientales	Septiembre	$ 8.097.931,00	Desarrollo humano.	María P. - Patricia
Mantenimiento CCTV RTM + Cámaras de Seguridad Edificio Administrativo	Septiembre	$ 18.220.000,00	Operativo.	Leslie - María C
Software SIESA ENTERPRISE ERP Servicio de mantenimiento y soporte Siesa Cloud PAAS - Interacciones con terceros	Septiembre	$ 112.766.303,00	Tecnología.	María P - Raúl
Prestar de manera integral, a todo costo —incluyendo mano de obra, materiales, insumos, maquinaria, herramientas y equipos—, el servicio integral de aseo, cafetería y conservación de las instalaciones del CDAV Ltda. ubicadas en Santiago de Cali, comprendiendo las siguientes actividades, conforme a las Fichas Técnicas que forman parte integral del contrato	Septiembre	$ 319.600.034,00	Administrativa y Financiera.	Leslie - Patricia
Compra de Elementos de Ferretería y demarcación para garantizar el mantenimiento de la infraestructura del CDAV	Septiembre	$ 60.000.000,00	Administrativa y Financiera.	Leslie - Patricia
Adquisición de enseres electrodomésticos (cafetera industrial, estufa eléctrica cuatro boquillas, horno microondas industrial, carro cafetín, olla grande en acero inoxidable, sandwichera, freidora, licuadora industrial)	Septiembre	$ 11.041.630,00	Administrativa y Financiera.	Fredy - María C
Mantenimiento General Sistema RCI (Electrico, Mecanico y red de distribución).	Septiembre	$ 12.027.000,00	Operativo.	María P - María C
Mantenimiento de ascensor	Septiembre	$ 5.250.000,00	Operativo.	Fredy - Raúl
Mantenimiento de líneas de vida - paneles solares	Septiembre	$ 6.000.000,00	Gerencia.	Mariu - Raúl
Control biométrico y seguridad para el edificio ENRUTA	Septiembre	$ 363.735.681,00	Tecnología.	Fredy - Raúl
Contratar los servicios de intermediación comercial con un intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta mediante el sistema de martillo o subasta pública de vehículos y demás bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en el estado y sitio en que se encuentren	Septiembre	$ -	Administrativa y Financiera.	Fredy - Raúl
Caracterización de las vías urbanas y rurales del distrito de Cali, de acuerdo con las resoluciones del ministerio de transporte 20243040058145 de 2024.	Septiembre	$ 918.700.000,00	Operativo.	Leslie - María C



2. Contrataciones programadas del PAA octubre 2026.

Descripción	Fecha proceso de selección	Valor total estimado	Dirección
Renovación barra IPv6	Octubre	2.818.800 COP	Tecnología.

4. MEDICIONES AMBIENTALES

La Líder de Contratación, **Nathalia Sepúlveda Vásquez**, presentó la necesidad correspondiente a la realización de mediciones ambientales en el área de Revisión de Vehículos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., para dicha necesidad el área solicitante es la Dirección de Desarrollo Humano, la cual, cuenta con un presupuesto de **OCHO MILLONES NOVENTA Y**

SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($8.097.931), encontrándose programada para el mes de septiembre de 2026.

1. ÁREA SOLICITANTE
Dirección de Desarrollo Humano.

2. OBJETO/TEMA
"Contratar el servicio para realizar mediciones ambientales en el proceso de Revisión Vehículos del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda."

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE
$ 8.097.931 COP

4. MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Septiembre

En este sentido, el Profesional Universitario G2, **Andrés Felipe Urbano**, expuso ante el Comité que las mediciones tienen como finalidad conocer las condiciones y ambientes de trabajo existentes actualmente en las pistas uno (1), dos (2) y tres (3) del área de Revisión de Vehículos, exponiendo además que dentro de las actividades requeridas se encuentran las mediciones de gases, incluyendo sulfuro de hidrógeno, monóxido de carbono, gas combustible –metano– y niveles de oxígeno, así como luxometrías en jornada de mañana y tarde, sonometrías en jornada de mañana y tarde y dosimetrías ocupacionales durante la jornada laboral.

enRuta

5. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.

Se adelanto la cotización de los siguientes servicios:

Medición	Cantidad
Medición de gases (sulfuro de hidrógeno (8), monóxido de carbono (8), gases combustibles- metano (8) y niveles de oxígeno (8))	32
Medición de Iluminación – Luxometrías (AM – PM)	20
Medición de Ruido – Sonometrías (AM – PM)	20
Medición de Ruido – Dosimetría ocupacional	4

Para el desarrollo del ejercicio de cotización se realizaron ocho (8) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron cuatro (4) propuestas correspondientes a diferentes proveedores especializados en el área de higiene ocupacional, seguridad y gestión ambiental.

6. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

En el marco del proceso de cotización, se realizaron 08 cotizaciones a los siguientes proveedores:

- AMBIOSEG
- EGS SOLUTIONS
- EHICO
- EPRI
- HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTAL
- HISGA
- INTERSALUD OCUPACIONAL
- SYSO CONSULTORES

De los cuales se recibieron las siguientes cotizaciones:

PROVEEDOR COTIZADO	COTIZACION
ESPECIALISTAS EN HIGIENE INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	$ 15.000.000
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	$ 14.821.212
HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL	$ 13.566.000
ESPECIALISTAS PREVENCIÓN DE RIESGOS SAS	$ 7.996.038

Frente al análisis realizado, se informó que tres (03) de las cuatro (04) propuestas recibidas se encontraban por fuera del presupuesto disponible, siendo la de Especialistas en Prevención de Riesgos S.A.S. – EPRI la única que se ajustaba, además de que en la vigencia anterior se había contratado con este proveedor para las mediciones ambientales.

7. ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

En el marco de la contratación de las mediciones ambientales para el año 2026, se realizó un análisis comparativo de las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Proveedor	Valor Cotizado	Cobertura / Calidad del Servicio
ESPECIALISTAS EN HIGIENE INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS - EHICO	$ 15.000.000	Cotización a todo costo, incluye todos los elementos y servicios necesarios.
HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	$ 14.821.212	Cotización a todo costo, incluye todos los elementos y servicios necesarios.
HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL – HISGA	$ 13.566.000	Cotización a todo costo, incluye todos los elementos y servicios necesarios.
ESPECIALISTAS PREVENCIÓN DE RIESGOS SAS – EPRI	$ 7.996.038	Cotización a todo costo, incluye todos los elementos y servicios necesarios.

En consideración a lo anterior, desde la Dirección de Desarrollo Humano se recomendó adelantar la contratación con Especialistas en Prevención de Riesgos S.A.S. – EPRI, cuya cotización figura por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS TREINTA Y**

OCHO PESOS M/CTE ($7.996.038), al encontrarse su propuesta dentro del presupuesto disponible y atender las condiciones requeridas para la necesidad.

No habiendo observaciones o interrogantes por parte de los integrantes del Comité, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** sometió a consideración la contratación de las mediciones ambientales con Especialistas en Prevención de Riesgos S.A.S. – EPRI.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación anterior, el Comité aprobó por unanimidad la sugerencia realizada desde la Dirección de Desarrollo Humano de contratar con Especialistas en Prevención de Riesgos S.A.S. – EPRI la necesidad contractual referente a mediciones ambientales, por **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.996.038)**.

5. MANTENIMIENTO CCTV RTM + EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Continuando con el orden del día, se presentó la necesidad correspondiente al mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV de las áreas de Revisión Técnico-Mecánica y del edificio administrativo, necesidad de la Dirección Operativa, que cuenta con un presupuesto total de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($18.220.000),** encontrándose programada para el mes de septiembre de 2026. Frente a esta necesidad se dejo de presente que en vigencias anteriores se había surtido la contratación únicamente respecto de las cámaras de circuito cerrado de televisión. Sin embargo, a la fecha resulta necesaria la inclusión del edificio administrativo para la presente necesidad.

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Revisión Vehículos.

2. **OBJETO/TEMA:** Presentación cotizaciones y análisis de calidad para la prestación del servicio de mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) instalado en el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV., con el fin de garantizar su disponibilidad, el correcto funcionamiento y el monitoreo de la seguridad de las instalaciones, bienes y personal de la organización.

3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS. ($18.220.000).

4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Septiembre.

En ese sentido, el Líder de Revisión Técnico-Mecánica, **Jhonson Arley Pedroza Salazar**, expuso que la necesidad comprende el mantenimiento preventivo del circuito cerrado de televisión actualmente instalado en la entidad, el cual incluye dispositivos ubicados en el área de Revisión Técnico-Mecánica, junto con un DVR y cámaras IP instaladas en el edificio administrativo, coordinadas desde un NVR. Ahora bien, respecto a las cotizaciones, para la presente necesidad se remitieron un total de cinco (05) invitaciones a cotizar, de las cuales se recibieron tres (03) propuestas.

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Para el presente ejercicio de solicitud de cotizaciones, se tuvieron en cuenta cuatro (5) proveedores, es importante resaltar que los proveedores tenidos en cuenta para este proceso son distinguidos por ofrecer servicios relacionados con el mantenimiento de circuitos tipo CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), por otra parte, se debe resaltar que de los cinco (5) proveedores a los cuales se le remitió la invitación, únicamente tres (3) de ellos contestaron dicha invitación, en ese orden de ideas a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Frente a las cotizaciones recibidas se indicó que las tres (03) propuestas cumplían con las condiciones de calidad y experiencia requeridas para la prestación del servicio. No obstante, se destacó la propuesta de Proiectus de Ingeniería, la cual por un lado presentó la oferta más favorable económicamente hablando y por otro que dicha empresa fue la que realizó la instalación del circuito cerrado de televisión ubicado en el edificio administrativo, circunstancia que constituía un elemento adicional para considerar en el análisis técnico.

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Proveedor	Valor de la oferta antes de IVA	IVA	Valor total de la oferta
PROENERGIA S.A.S.	$14,200,000,00	$2.698.000,00	$16.898.800,00
PROIECTUS INGENIERIA S.A.S	$10.967.365,00	$2.083.799.35	$13,051,164.35
ECOMMERCE MULTITIENDAS S.A.S	$14.600.000,00	$2.774.000,00	$17.374.000,00

Es importante resaltar, que **PROIECTUS INGENIERIA S.A.S** presentó el menor valor económico con una oferta de **$13.051.164,35**, seguido por **PROENERGIA S.A.S.** con **$16.898.800,00** y **ECOMMERCE MULTITIENDAS S.A.S** con **$17.374.000,00**. En consecuencia, la propuesta de **PROIECTUS INGENIERIA S.A.S** representa la alternativa más favorable para la entidad, al cumplir integralmente las especificaciones técnicas requeridas y ofrecer el menor precio entre las ofertas habilitadas, generando un ahorro de **$4,322,835.65** frente a ECOMMERCE MULTITIENDAS S.A.S y de **$3,847,635.65** frente a **PROENERGIA S.A.S.**

6. ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

Como resultado de la evaluación, se determinó que las propuestas presentadas por **PROIECTUS INGENIERÍA S.A.S**, **PROENERGIA S.A.S** y **ECOMMERCE MULTITIENDAS** cumplen con los requisitos técnicos establecidos por la entidad, garantizando la experiencia en servicios relacionados con mantenimiento de CCTV, además del cumplimiento de las condiciones necesarias para mantener la disponibilidad y el correcto funcionamiento del sistema de CCTV del CDAV Ltda., las cuales fueron claramente establecidas en la solicitud de cotización enviada a los oferentes.

En virtud de lo anterior, las ofertas de **PROIECTUS INGENIERÍA S.A.S**, **PROENERGIA S.A.S** y **ECOMMERCE MULTITIENDAS** cumplen con los requisitos establecidos por la entidad para la prestación del servicio de mantenimiento del CCTV de la organización.

Con fundamento en lo anterior, desde el área de Revisión Técnico-Mecánica se recomendó contratar el mantenimiento preventivo del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV de las áreas de Revisión Técnico-Mecánica y del edificio administrativo con Proiectus Ingeniería S.A.S., por

TRECE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($13.051.164,35) teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de calidad y experiencia y presenta la oferta económica más favorable.

Culminada la intervención anterior, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** realizó una precisión respecto al valor de la propuesta, el cual debe aproximarse al peso correspondiente, toda vez que la Dirección Administrativa y Financiera no registra valores con centavos, por lo que el valor a tomar debe ser el de **TRECE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.051.164),** habiendo realizado dicha precisión y no existiendo observaciones adicionales, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la contratación del mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión con Proiectus Ingeniería S.A.S.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Aprobado**
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	**Aprobado**
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	**Aprobado**
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Aprobado**
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación anterior, el Comité aprobó por unanimidad la sugerencia realizada desde Revisión Técnico-Mecánica de contratar la necesidad contractual con Proiectus Ingeniería S.A.S por **TRECE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($13.051.164)**.

6. CURSOS AULA VIRTUAL

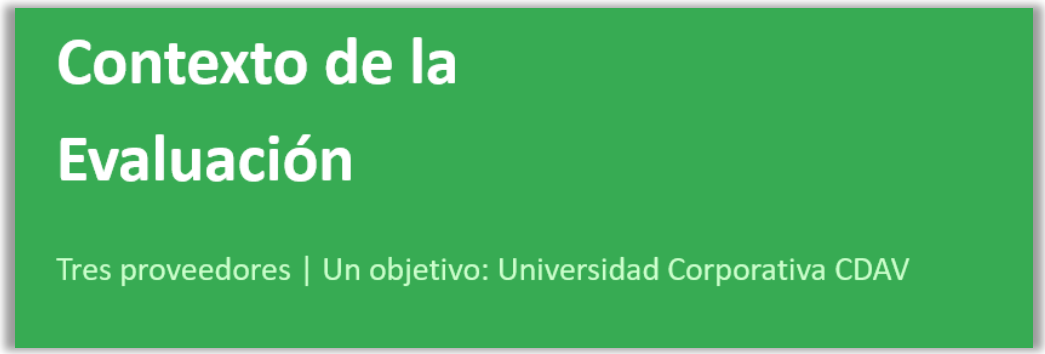
Dándole continuidad al orden del día, se presentó la necesidad correspondiente al desarrollo de los módulos de Aula Virtual para los cursos de educación vial, requerida desde la Dirección Operativa, para la cual se cuenta con un presupuesto de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($112.000.000).**

Para el desarrollo de esta necesidad, el Líder de Formación, Habilitación y Evaluación de Conductores, **José Andrés Sánchez Cifuentes**, expuso ante los miembros del Comité que para

el proyecto de Aula Virtual se solicitó cotización a tres (3) empresas, obteniendo respuestas de todas las empresas, siendo estas Nuevos Medios, Sistel e Ingesoftsi.



Frente al objetivo del proyecto, se expuso que el mismo consiste en desarrollar una universidad corporativa del CDAV que permita prestar servicios de cursos virtuales a empresas clientes y conductores, mediante una plataforma con disponibilidad permanente, así como desarrollar mecanismos de medición y certificación del proceso formativo.



Entre las finalidades del proyecto y el motivo de EDUVIRTUAAL, radica la estandarización y unificación del conocimiento, la disponibilidad de la plataforma durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, el ahorro de tiempo y recursos asociados a procesos de inducción y formación y la posibilidad de desarrollar una alternativa de capacitación virtual para usuarios que no cuentan con disponibilidad para realizar cursos presenciales.



Ahora bien, respecto al alcance de las propuestas, se informó que comprendían la modernización del Aula Virtual, mejoras gráficas y funcionales, implementación de un sistema LMS y desarrollo de ocho (8) módulos virtuales relacionados con seguridad vial, incluyendo contenidos relacionados con peatones, normas de tránsito, Plan Estratégico de Seguridad Vial, señalización y demás contenidos previstos para fortalecer el proceso de capacitación.



Posterior a esto, se expusieron los distintos criterios que se tuvieron en cuenta, entre los cuales, se precisaron los siguientes: la inversión inicial, los 8 módulos virtuales, la gamificación/IA, soporte, forma de pago, y la personalización para el CDAV.

Fase 1 Comparativo de Criterios Clave

Criterio	Nuevos Medios	SISTEL	INGESOFTSI
Inversión inicial	$132.850.000	$12.000.000 Plataforma- $78.756.304 Módulos $108.000.000 ★	$152.300.000
8 Módulos virtuales	Sí (a medida)	Sí + voz IA + animado ★	Sí + SCORM + 3D
Gamificación / IA	No incluida	IA Studio + logros ★	Completa + chatbot
Soporte	Continuo	ANS 3 niveles 24/7 ★	L1-L2-L3 máx. 2h ★
Forma de pago	100% anticipado	Pagos parciales al cumplimiento de obligaciones	50% inicio / 50% a 30d ★
Personalización CDAV	Configurable	UI ya maquetada ★	A medida desde cero

Además de lo anterior, se dejó de presente que el proceso contiene una segunda fase, el cual se espera que se surta, una vez se culmine con los módulos de formación, respecto a esta fase se trajo a colación el valor que cobra cada empresa por usuario, puesto que se consideraba un aspecto importante a considerar.

Fase 2 Contrato mantenimiento y soporte, vigencia futura

Admin/usuario/mes	$17.250 Por usuario activo Soporte y activación usuario 24/7	$15.950 ★ Por usuario activo Soporte y activación usuario 24/7	$7.140.000 Membresia independiente de la cantidad de usuarios Soporte y activación usuario 24/7
Actualización normativa	No especificada	Implícita ★	Explícita garantizada

Frente a los criterios previamente relacionados se expuso que Sistel constituía la alternativa de menor inversión inicial y que, adicionalmente, ya había participado como aliado de la entidad en la plataforma anterior, motivo por el cual desde Licencias de Conducción se recomendó contratar con Sistel, cuya propuesta fue realizada por un valor total de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000)**, siendo esta propuesta con menor inversión inicial, posee una UI ya desarrollada permitiendo un arranque más rápido, contiene gamificación completa con IA Studio incluído y ofrece soporte 24/7 para usuarios finales.

NIT: 890.311.425-0

RECOMENDACIÓN FINAL

Opción A — SISTEL

Mejor relación costo-beneficio

Inversión inicial

$90.756.304

Iva:

$17.243.698

Valor total de inversión:

$108.000.000

Fortalezas para elegir SISTEL:

✓ Prototipo UI ya personalizado con identidad CDAV

✓ SENSEI IA Studio integrado para crear nuevos contenidos ágilmente

✓ Gamificación completa: logros, ranking y tablero de excelencia

✓ Módulo de capacitaciones presenciales y control de asistencia

✓ Soporte 24/7 para usuarios finales (Nivel 1)

✓ Precio más competitivo con amplia funcionalidad

Ideal cuando:

- Presupuesto restringido o se busca rapidez de implementación
- CDAV valora la UI ya adaptada y la experiencia gamificada para sus colaboradores
- Se prioriza el menor costo mensual por usuario activo ($15.950)

Decisión Recomendada

Presupuesto ajustado

CONTRATAR SISTEL

- Menor inversión inicial ($96.2M sin IVA)
- UI CDAV ya desarrollada — arranque más rápido
- Gamificación completa + IA Studio incluidos
- Admin más económico: $15.950/usuario/mes
- Soporte 24/7 para usuarios finales

enRuta.
Calle 70 Norte. N.º 3B - 81, Santiago de Cali Valle del Cauca, Colombia.
Sede electrónica: www.enruta.gov.co. **Correo electrónico:** ventanilla_unica@enruta.gov.co
+57 (602) 664 4424 - +57 (602) 380 8957

Culminada la intervención anterior, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez**, formuló observaciones respecto del ítem denominado “soporte” contemplado dentro de la primera fase del proyecto, considerando necesario que se realice mayor claridad frente a la inclusión de dicho concepto, teniendo en cuenta que la primera fase corresponde al diseño, desarrollo y puesta a punto de los módulos, razón por la cual consideraba necesario establecer con precisión qué actividades comprendía el denominado soporte y si estas correspondían propiamente a obligaciones inherentes al desarrollo de la plataforma o si constituían actividades adicionales susceptibles de cobro, toda vez que el soporte, en todo caso, se daría una vez se encuentren en funcionamiento los módulos, es decir, cuando la Entidad se encuentre en el proceso de comercialización de los módulos, situación que de conformidad a lo expuesto, sólo tendría lugar en la siguiente vigencia.

Frente a esta inquietud, el Líder de Licencias de Conducción, **José Andrés Sánchez Cifuentes** explicó que el soporte contemplado en esta etapa correspondía al acompañamiento durante el diseño y elaboración de los módulos y de la plataforma, diferenciándolo del soporte y mantenimiento de los usuarios que se contempla para la fase posterior del proyecto, precisando que el soporte de la primera fase estaría relacionado con el acompañamiento durante la ejecución y desarrollo de cada uno de los módulos y con la personalización de la plataforma, mientras que el mantenimiento de los usuarios se manejaría posteriormente mediante la administración por usuario y por mes.

No obstante, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez**, reiteró que, al encontrarse el proyecto en una etapa de diseño y pruebas, consideraba necesario revisar y desagregar el valor correspondiente al soporte, pues entendía que durante dicha etapa el contratista debía realizar los ajustes y correcciones necesarios para obtener una plataforma plenamente funcional. Por lo que solicitó que, al momento de allegarse la propuesta definitiva, se presentara de manera desagregada el valor asociado al soporte y las actividades que lo componían, con el propósito de establecer claramente cuáles correspondían a condiciones técnicas propias del desarrollo y cuáles podrían constituir actividades adicionales.

Por otro lado, también formuló una segunda observación relacionada con la actualización normativa de los módulos en la fase posterior del proyecto, exponiendo que dicha obligación no debía quedar establecida de manera *implícita*, como se estaba exponiendo en la presentación, sino que debía incorporarse expresamente como una obligación del contratista, esto toda vez que en la vigencia anterior se presentó una situación relacionada con la actualización de los módulos respecto a modificaciones de la normatividad vigente por existir un costo adicional asociado a dicha actividad, siendo necesario entonces establecer una obligación respecto de mantener actualizados los contenidos frente a las modificaciones normativas que resulten aplicables, ya sea a través de la bolsa de horas de desarrollo o que esta actualización se encuentre incorporada en el valor del soporte mensual que se pagaría en la vigencia 2027.

Frente a lo anterior, el Líder de Licencias de Conducción, **José Andrés Sánchez Cifuentes**, manifestó que el tema ya había sido tratado con el proveedor y que se había planteado un esquema de horas de desarrollo para atender los cambios que fueran necesarios en los módulos, para lo cual la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez** precisó que la actualización normativa no debía quedar como una obligación *implícita*, sino que debía

establecerse expresamente dentro del contrato, dejando previsto desde esta primera fase que dicha condición formaría parte de la fase posterior de mantenimiento y soporte.

Posterior a dicha intervención, el Director Operativo, **Cristhian Pabel Londoño Rengifo**, manifestó estar de acuerdo con la observación formulada por la Jefe de Oficina Asesora Jurídica respecto del concepto de soporte, indicando que se dicha denominación no correspondía a la actividad que se pretendía contratar y es que si bien el proveedor denominaba “soporte” a dicha actividad, lo que se entendía de la exposición, correspondía más a un acompañamiento propiamente o apoyo, durante el proceso de diseño y entrega de los módulos, mediante el cual el proveedor orientaría aspectos relacionados con los diseños y las características funcionales; motivo por el cual, resulta necesario definir de manera más precisa el concepto y establecer qué actividades concretas se encontraban comprendidas dentro de dicho ítem.

Por otro lado, también manifestó estar de acuerdo con la observación relacionada con la fase dos del proyecto, señalando que los dos (02) contratos debían encontrarse articulados y que el sustento de la segunda fase debía quedar adecuadamente soportado desde el primer contrato.

Posterior a esta intervención, el Profesional Universitario G4, **Efraín Arce Tascón** intervino para exponer que el concepto de soporte estaba relacionado con el acompañamiento que brindaría el proveedor durante el diseño y desarrollo de la plataforma, de manera que, ante cualquier novedad presentada durante dicho proceso, el contratista estaría disponible para atenderla y garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma. Además, también manifestó su disposición para presentar a los integrantes del Comité la desagregación de las actividades que el proveedor contemplaba dentro del concepto de soporte, con el propósito de permitir una revisión detallada de su alcance.

Frente a esto, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, **María Alejandra Giraldo Flórez**, expuso que dicha desagregación debía quedar incorporada dentro de la documentación del proceso, con el fin de establecer si las actividades correspondían a condiciones técnicas propias del objeto contractual o si se trataba de actividades adicionales.

Ahora bien, por otro lado, el Director Administrativo y Financiero, **Nelson Alexander Ordóñez Castillo**, manifestó que, teniendo en cuenta que con el proveedor se había presentado previamente una situación relacionada con las actualizaciones consideraba necesario que dentro del articulado contractual quedara expresamente establecido todo lo relacionado con las actualizaciones normativas.

Una vez surtidas las anteriores intervenciones, se dejó constancia de que, aun cuando debía presentarse la desagregación de las obligaciones y revisarse el alcance del concepto de soporte, la propuesta presentada por Sistel continuaba siendo la alternativa económicamente más favorable y se mantenía la recomendación de contratación, por lo que se sometió a consideración de los integrantes del Comité la contratación del desarrollo de los módulos de Aula Virtual con la empresa Sistel.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación anterior, el Comité aprobó la contratación con Sistel para el desarrollo de los módulos de Aula Virtual por valor de **CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($108.000.000)**, dejando como condiciones y recomendaciones para la estructuración contractual la revisión y desagregación de las actividades asociadas al concepto de soporte y la incorporación expresa de las obligaciones relacionadas con la actualización normativa y con la fase posterior de mantenimiento y soporte, compromiso este que figura en la última parte de la presente acta.

7. RECERTIFICACIÓN SALUD OCUPACIONAL LÍNEAS DE VIDA – PANELES SOLARES

Continuando con el orden del día, se presentó la necesidad correspondiente a la recertificación del sistema de líneas de vida de los paneles solares, ubicado en la cubierta del edificio nuevo de la sede principal de la entidad, requerida por las áreas de Planeación y la Dirección de Desarrollo Humano, el presupuesto disponible para la presente necesidad es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** y se encuentra programada para el mes de septiembre de 2026.

1. **ÁREA SOLICITANTE:** Planeación/Desarrollo Humano
2. **OBJETO/TEMA:** Contratación recertificación Salud ocupacional Lineas de vida en cubierta
3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** $6.000.000
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Septiembre

Para la presentación de esta necesidad, la Profesional Universitario G4, **Diana Elizabeth Tapia** explicó que durante la vigencia anterior se realizó la instalación de un sistema de líneas de vida asociado a la cubierta y techo del edificio nuevo, cuya existencia se encontraba relacionada con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo necesarias para el desarrollo de actividades de mantenimiento. Por otro lado, también se expuso que la certificación vigente tiene cobertura hasta el veinticinco (25) de octubre de 2026, razón por la cual se requiere adelantar oportunamente la recertificación anual.

Además, también se expuso ante el Comité que el proceso comprende la participación de personal idóneo y competente para realizar la verificación de cada uno de los puntos y elementos que conforman las líneas de vida, con el propósito de determinar que se encuentren en buen estado y continúen cumpliendo las condiciones establecidas en las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Ahora bien, respecto a las cotizaciones se expuso que se remitieron cinco (5) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron tres (3) propuestas. Dentro del análisis económico se identificó que Vertical Protecciones contra Caídas presentó la propuesta más favorable, por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000)**, IVA incluido.

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Análisis de precio

EMPRESA	VALOR	IVA	TOTAL	DIFERENCIA
OPEM	$ 8.220.000	$ 1.561.800	$ 9.781.800	
CONSTRUAR	$ 7.152.200	$ 1.358.918	$ 8.511.118	$ 1.270.682
VERTICAL	$ 5.000.000	$ 950.000	$ 5.950.000	$ 3.831.800

Propuesta 1



COTIZACION

Fecha: 04 de septiembre de 2026 COT 027-26

señores:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA.

Correspondiendo a su amable solicitud, nos permitimos relacionar la cotización de servicio requerido:

Propuesta 2

COTIZACIÓNDE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	
FECHA: SEPTIEMBRE 04 DE 2026	**No DE COTIZACIÓN:** 395S-2026
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	**CIUDAD:** CALI
DIRECCION:	**TELEFONO:**

Propuesta 3



VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	COTIZACION CLIENTE No. 208-26	CODIGO: GC-F-04
		F.A: 01/12/2018
	GESTION COMERCIAL	VERSION: 01

www.verticalproteccioncontracaidas.com

Celulares 3153237945 - 3186497742

km 11 via al centro vereda los laureles costado izquierdo. adelante de la bomba BIOMAX Barrancabermeja

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CERTIFICADOS EN ALTURAS- SISTEMAS DE INGENIERIA

CLIENTE / EMPRESA	CONTACTO	TELEFONOS - CORREO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA		
CONTACTO	**CIUDAD**	**TELEFONOS**
OSCAR VASQUEZ	BARRANCABERMEJA	3153237945
FECHA DE COTIZACION	**CORREO ELECTRONICO**	
SEPTIEMBRE 02 DE 2026	comercial@verticalproteccioncontracaidas.com	

BREVE DESCRIPCION: INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS

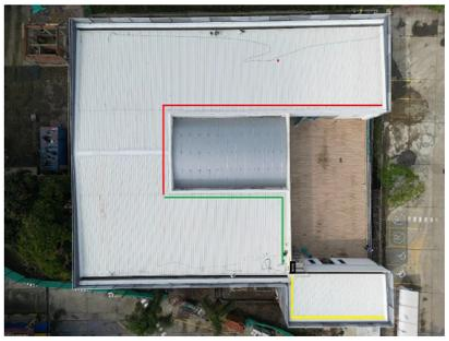
Como factor adicional de valoración, se destacó que Vertical cuenta con certificación de instaladores emitida por la marca Steel Protection, correspondiente a los elementos que fueron instalados en la sede y que actualmente se encuentran en garantía.

6. ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

Esta contratación es un tema puntual de revisión de las líneas de vida ya instaladas en la cubierta del edificio nuevo enRuta, pero que al cumplirse **un año** de su instalación por obligación de las normas de seguridad y salud en el trabajo (Resolución 4272 de 2021 y EN 795:2012) requiere inspección y pruebas en sitio de todos sus elementos y como resultado se obtiene la recertificación de líneas de vida con cobertura de un año nuevamente.

Por lo anterior, es un servicio puntual, realizado en un día, en el cual se obtienen las mismas certificaciones. Sin embargo, el oferente Vertical cuenta con certificación de instaladores emitido por la marca instalada en nuestra cubierta *Steel Protection.*

REGISTRO FOTOGRAFICO DE DISTRIBUCION LINEAS DE VIDA HORIZONTALES Y ESCALERA FIJA.



Por los motivos anteriormente expuestos, desde las áreas de Planeación y la Dirección de Desarrollo Humano se recomendó contratar con Vertical Protecciones contra Caídas, teniendo en cuenta que presenta la oferta económicamente más favorable, cumple con las especificaciones normativas de seguridad y salud en el trabajo y cuenta con certificación de instaladores de la marca de los elementos instalados.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Desde el área de Planeación/Desarrollo Humano se recomienda contratar a la empresa **Vertical Protecciones Contra Caídas**, para realizar la recertificación del sistema de Lineas de vida ubicadas en la cubierta del edificio nuevo sede principal enRuta. Teniendo en cuenta que es la oferta mas económica, técnicamente cumple con las especificaciones normativas de seguridad y salud en el trabajo y cuentan con certificación de instaladores de la marca Steel Protection, marca de los elementos que fueron instalados en la sede y que se encuentran actualmente en garantía.

No habiendo observaciones adicionales, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** sometió a consideración de los integrantes del Comité la contratación de la recertificación del sistema de líneas de vida con Vertical Protecciones contra Caídas, por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000)**, IVA incluido.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación anterior, el Comité aprobó la contratación de la recertificación del sistema de líneas de vida con Vertical Protecciones contra Caídas por **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.950.000)**, IVA incluido.

8. LIBRO CONMEMORATIVO – 50 AÑOS ENRUTA

Continuando con el orden del día, se presentó la necesidad correspondiente al desarrollo del libro conmemorativo de los cincuenta (50) años de la entidad, necesidad requerida por la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, para la cual se cuenta con un presupuesto disponible de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DIEZ PESOS M/CTE ($84.327.010)**, encontrándose programada para el mes de septiembre de 2026.

1. ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2. OBJETO/TEMA: "Libro conmemorativo 50 años CDAV- ENRUTA"

3. PRESUPUESTO DISPONIBLE: $84.327.010

4. MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: SEPTIEMBRE 2026

Para esto, la Profesional Universitario G6, **María Amparo Guerrero Rodríguez** explicó que, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el proyecto, se realizaron tres (03) solicitudes de cotización a diferentes empresas.

Para lo cual se expuso que la necesidad comprende la elaboración del libro en formato digital editable y de impresión, con el propósito de que dicho material pueda ser utilizado posteriormente para reproducciones, actualizaciones, publicaciones digitales y procesos de divulgación relacionados con la memoria histórica y la investigación de la entidad.

Adicionalmente, se contempla la elaboración de un prototipo físico, destinado a verificar aspectos relacionados con el diseño, la composición, la calidad del material, las tintas y el producto final, antes de la definición correspondiente por parte del Comité de Gestión y Desempeño.

Respecto a las solicitudes recibidas se expuso que Segar Impresores presentó una propuesta por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000)**; Ideas Horeb por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)**; y Ensifera Editores presentó una propuesta por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000).**

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

De acuerdo con las necesidades a contratar, se realizo diversas solicitudes de cotizaciones las cuales se presentan a continuación:

LIBRO CONMEMORATIVO CDAV 50 AÑOS

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
SEGAR IMPRESORES	LIBRO CONMEMORATIVO 50 AÑOS CDAV ENRUTA	$92.000.000	INVESTIGACION, DISEÑO, IMPRESION (1) PROTOTIPO a todo color 4 x 4 tintas en papel Esmaltado de 150 gr, ecológico con sello FSCCintilla de color y separador de libros tamaño 6 x 24 cm, impreso por ambas caras en papel Esmaltado de 300 gr, plastificada mate (troquelado), con esquinas despuntadas.	1 DIGITAL y FISICO PROTOTIPO

5. RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

LIBRO CONMEMORATIVO CDAV 50 AÑOS

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
IDEAS HOREB	LIBRO CONMEMORATIVO 50 AÑOS CDAV ENRUTA	$ 90.000.000	INVESTIGACION, DISEÑO, IMPRESION (1) PROTOTIPO a todo color 4 x 4 tintas en papel Esmaltado de 150 gr, ecológico con sello FSCCintilla de color y separador de libros tamaño 6 x 24 cm, impreso por ambas	1 DIGITAL y FISICO PROTOTIPO

LIBRO CONMEMORATIVO CDAV 50 AÑOS

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
ENSIFERA EDITORES	LIBRO CONMEMORATIVO 50 AÑOS CDAV ENRUTA	$ 84.000.000	INVESTIGACION, DISEÑO, IMPRESION (1) PROTOTIPO a todo color 4 x 4 tintas en papel Esmaltado de 150 gr, ecológico con sello FSC Cintilla de color y separador de libros tamaño 6 x 24 cm, impreso por ambas	1 DIGITAL y FISICO PROTOTIPO

Frente al análisis de las propuestas, se consideró que Ensifera Editores cumple con los requerimientos relacionados con la producción y edición del libro y adicionalmente, cuenta con experiencia en proyectos desarrollados con entidades estatales, entre ellas la Secretaría de Cultura y la Secretaría del Deporte, así como también el valor ofertado se ajusta al presupuesto disponible y representa la alternativa económicamente más favorable entre las propuestas analizadas, por lo que se recomienda adelantar la contratación con dicha empresa.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
Como resultado del análisis de las cotizaciones recibidas, se recomienda la contratación de ENSIFERA EDITORES para la ejecución del libro conmemorativo "50 Años Enruta", dado que la empresa es local, con experiencia en proyectos con el estado, su propuesta se ajusta al presupuesto disponible proporcionando una mejor relación costo-beneficio para la entidad. Valor presupuestado PAA **84.327.010** Valor ofertado POR ENSIFERA $84.000.000

Culminada la intervención anterior, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez**, solicitó precisar si dentro de las necesidades planteadas a los interesados se encontraban incluidos los trámites relacionados con derechos de autor y las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes.

Frente a lo anterior, la Profesional Universitario G6, **María Amparo Guerrero Rodríguez** manifestó que dentro de las propuestas presentadas por los tres (03) proveedores se encontraba contemplado el componente relacionado con derechos de autor, indicando que los trámites serían adelantados por el proveedor que resultara seleccionado y quedarían bajo la tutoría del CDAV. Además de lo anterior, señaló que el proyecto también contemplaba la gestión relacionada con el registro correspondiente del libro y su distribución a bibliotecas, así como los elementos necesarios para la publicación tanto física como digital.

No obstante, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez** solicitó claridad respecto a la naturaleza del patrimonio derivado del carácter histórico del libro y sobre la intervención de las autoridades nacionales en las gestiones relacionadas con su distribución, para lo cual la Profesional Universitario G6, **María Amparo Guerrero Rodríguez** aclaró que el libro, por su carácter histórico, constituiría un patrimonio de la institución y no un patrimonio ante el Ministerio de Cultura. No obstante, indicó que el trámite relacionado con la entrega y registro para las bibliotecas sería realizado por la entidad que resultara ganadora de la propuesta, encontrándose contemplado dentro de la oferta editorial.

No existiendo observaciones adicionales, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la contratación del libro conmemorativo de los cincuenta (50) años de la entidad con Ensifera Editores.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	Aprobado
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación anterior, el Comité aprobó la contratación de Ensifera Editores para el desarrollo del libro conmemorativo de los cincuenta (50) años de la entidad por **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($84.000.000)**.

No obstante, se dejó como condición que dentro de la estructuración y ejecución contractual se incluyan y atiendan expresamente las gestiones correspondientes a derechos de autor y demás trámites administrativos que resulten aplicables.

9. ALIANZA MARCO – NEGOCIOS EN MOVILIDAD – SEMAFORIZACIÓN

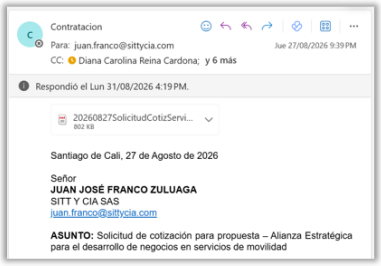
Culminando con el orden del día, se presentó la necesidad correspondiente a la suscripción de una Alianza Marco para el desarrollo de negocios en movilidad, específicamente en materia de semaforización.

Para la presente necesidad, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez** explicó que, de conformidad con el procedimiento establecido desde la Oficina Asesora Jurídica, se remitieron tres (03) solicitudes de propuesta a posibles aliados, con el propósito de identificar un aliado estratégico para el desarrollo de negocios relacionados con movilidad y atender las necesidades planteadas por la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali. En este sentido, se invitó a participar a SITT y CIA S.A.S., KIPUX y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU).

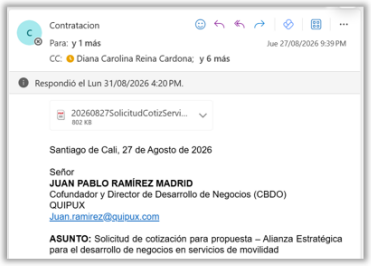
Alianza Marco – Negocios en Movilidad - Semaforización

Se remitieron tres solicitudes de cotización/propuesta a 3 posibles aliados

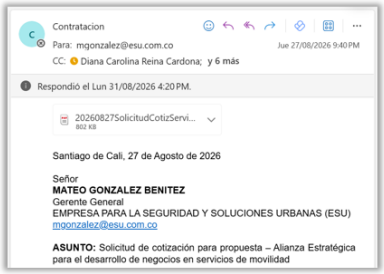
SITT Y CIA SAS



QUIPUX



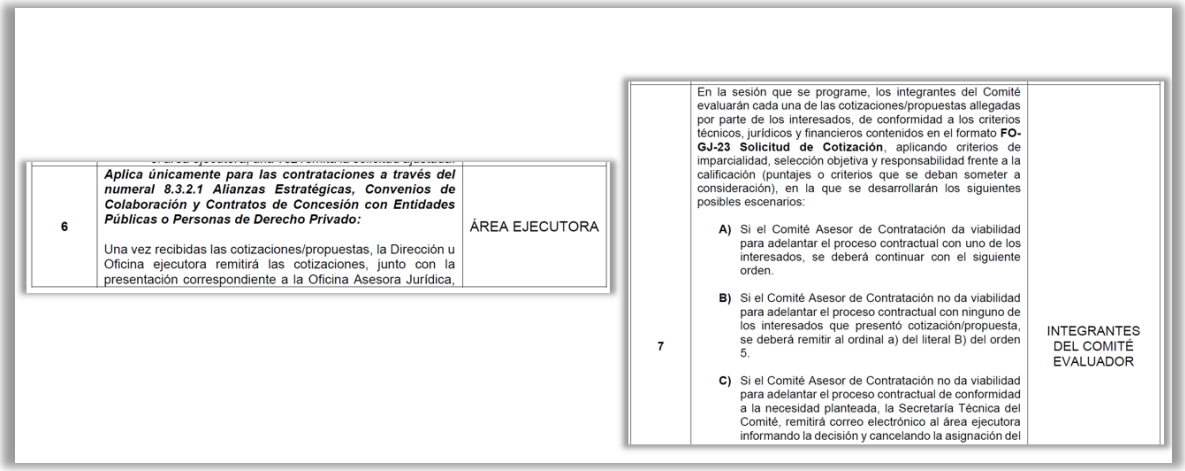
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU)



Para lo cual, la Secretaria Técnica, **Nathalia Sepúlveda Vásquez,** dejó de presente que de conformidad con el procedimiento establecido para la suscripción de las Alianzas en la entidad, es necesario indicar que, para la presente sesión, se proyectó un informe de evaluación en el que se irían consignando los puntajes asignados, a efectos de que en la presente sesión se surtiera la aprobación de la Entidad con la que se suscribiría la Alianza Marco relativa al sector de Semaforización. En todo caso, la evaluación realizada resulta en la suscripción del informe por parte de los integrantes, con voz y voto, del Comité Asesor de Contratación que hace parte integral del presente Comité.

Alianza Marco – Negocios en Movilidad - Semaforización

De conformidad a lo establecido en los órdenes 6 y 7 del procedimiento PT-GJ-12 INVITACIÓN DIRECTA en la presente sesión, se someterán a consideración de los integrantes del Comité Asesor de Contratación las cotizaciones/propuestas recibidas por los interesados a suscribir Alianza Marco con Enruta, para negocios en movilidad: Semaforización



6	***Aplica únicamente para las contrataciones a través del numeral 8.3.2.1 Alianzas Estratégicas, Convenios de Colaboración y Contratos de Concesión con Entidades Públicas o Personas de Derecho Privado:*** Una vez recibidas las cotizaciones/propuestas, la Dirección u Oficina ejecutora remitirá las cotizaciones, junto con la presentación correspondiente a la Oficina Asesora Jurídica,	ÁREA EJECUTORA
7	En la sesión que se programe, los integrantes del Comité evaluarán cada una de las cotizaciones/propuestas allegadas por parte de los interesados, de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros contenidos en el formato **FO-GJ-23 Solicitud de Cotización**, aplicando criterios de imparcialidad, selección objetiva y responsabilidad frente a la calificación (puntajes o criterios que se deban someter a consideración), en la que se desarrollarán los siguientes posibles escenarios: **A)** Si el Comité Asesor de Contratación da viabilidad para adelantar el proceso contractual con uno de los interesados, se deberá continuar con el siguiente orden. **B)** Si el Comité Asesor de Contratación no da viabilidad para adelantar el proceso contractual con ninguno de los interesados que presentó cotización/propuesta, se deberá remitir al ordinal a) del literal B) del orden 5. **C)** Si el Comité Asesor de Contratación no da viabilidad para adelantar el proceso contractual de conformidad a la necesidad planteada, la Secretaría Técnica del Comité, remitirá correo electrónico al área ejecutora informando la decisión y cancelando la asignación del	INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

El Director Operativo, **Cristhian Pabel Londoño Rengifo**, indicó que los criterios de evaluación que se fijaron son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Centros de control de movilidad: por cada centro de control o de gestión asociado a procesos de tránsito o movilidad en ciudades de más de 500.000 habitantes, se asignan 50 puntos, hasta un máximo de 150 puntos.	150
Intersecciones semafóricas: por cada 300 intersecciones semafóricas monitoreadas o gestionadas, se asignan 100 puntos, hasta un máximo de 200 puntos.	200
Gestión, monitoreo técnico y soporte de cámaras de tránsito, movilidad o seguridad ciudadana: por cada 400 cámaras, se asignan 50 puntos, hasta un máximo de 300 puntos.	300
Experiencia en gerenciamiento integral de mínimo un proyecto de movilidad urbana que incluya trámites y servicios, mesa de ayuda, infraestructura tecnológica y operación en ciudades con más de 500.000 habitantes. Se asignan 200 puntos.	200
Certificaciones empresariales internacionales en calidad, 50 puntos.	50
Profesional con formación profesional en ingeniería, título de maestría y/o especialización en gestión de proyectos, con certificación en seguridad vial experiencia en semaforización de mínimo 6 años.	50
Profesional que acredite título de Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías y Transporte, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista o Arquitecto Constructor, con posgrado en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Construcción o Vías y Transporte. Para lo cual se deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA, vigente, acompañado de la matrícula profesional. Deberá acreditar diez (10) años de experiencia profesional, contados	50

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente acreditada mediante certificaciones o demás documentos contractuales. Así mismo, deberá acreditar seis (6) años de experiencia específica en obras relacionadas con la ampliación y/o reposición y/o mantenimiento y/o diseño y/o suministro y/o instalación de redes de semáforos y/o redes de telecomunicaciones.	
TOTAL	**1000**

En este sentido y, de conformidad al desarrollo de la asignación de puntaje que consta en el Informe de Evaluación suscrito por los integrantes con voz y voto del Comité Asesor de Contratación, se tiene el siguiente resultado general de la evaluación realizada:

2. INFORMACIÓN CONSOLIDADA

Interesado	Puntaje	Consideración
SITT Y CIA SAS	50	
QUIPUX	0	No aporta documentación adjunta
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU	950	

En consecuencia, la Secretaria Técnica **Nathalia Sepúlveda Vásquez** sometió a consideración de los integrantes del Comité la suscripción de la Alianza Marco para negocios en movilidad con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU), por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de criterios realizada, de conformidad a los requisitos plasmados en la solicitud de contratación radicada por la Dirección Operativa.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	**Aprobado**
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL	**Aprobado**
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO RENGIFO	DIRECTOR OPERATIVO	**Aprobado**
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Aprobado**

DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación anterior, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la suscripción de la Alianza Marco para negocios en movilidad con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU).

Quedando agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 2:32 PM.

10. COMPROMISOS

	COMPRMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Presentar en la propuesta definitiva la desagregación de actividades de la cotización recibida por el ítem de "soporte" en el marco de la necesidad de Aula Virtual presentada.	**A la radicación de la solicitud de contratación**	Cristhian Pabel Londoño Rengifo – Director Operativo
2	Presentar en la propuesta definitiva la actualización de los módulos como actividad obligatoria ya sea en el marco de la bolsa de horas de desarrollo o incluida en los valores cotizados, estableciendo que corresponde a una actividad de la fase II del proyecto.	**A la radicación de la solicitud de contratación**	Cristhian Pabel Londoño Rengifo – Director Operativo

Enlace para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 15-20260907_131043-Grabación de la reunión.mp4

Elaboró: Andrea Marcela Santacruz Pérez – Judicante OAJ
Revisó: Fredy Alexander Ribero Marulanda – Profesional Universitario Grado 04 – OAJ CDAV LTDA
Aprobó: Nathalia Sepúlveda Vásquez – Líder de Contratación – OAJ CDAV LTDA